

ASIGNACIÓN DE DESTINO A AQUELLOS FUNCIONARIOS DE CARRERA DE CUERPOS DOCENTES QUE NO TENGAN DESTINO DEFINITIVO

A lo largo del proceso se publicarán en Tablón de Anuncios de la Consejería, así como en la página web "educantabria.es", cuantos detalles sean necesarios para mejor desarrollo del mismo. El calendario de los diferentes cuerpos docentes es el siguiente:

I.- CUERPO DE MAESTROS PUBLICACIÓN DE VACANTES Y ACTOS DE ADJUDICACIÓN.

A partir del 6 de julio de 2018 (viernes): Publicación de las listas de funcionarios que por no tener destino definitivo están obligados a solicitarlo, así como de los funcionarios que, tras haberlo solicitado, obtienen continuidad en el puesto que han desempeñado en el curso 2017- 2018. Se publicará también la relación de las plazas vacantes para adjudicaciones de funcionarios contemplados en el punto posterior. Lugares: Tablón de anuncios y pág. web de Consejería de Educación, EDUCANTABRIA.

19 de julio de 2018 (jueves) – 10:00 horas: Adjudicación de destino provisional a funcionarios del Cuerpo de Maestros, en acto presencial, por el **siguiente orden: Desplazados. Suprimidos. Provisionales. Reingresados. Comisiones de servicio pendientes de elegir destino.** La ordenación de estas listas se hará de conformidad con los criterios establecidos en artículos 8 y 9 de la Orden EDU/22/2009. Lugar: Salón de Actos, 3ª planta Edificio Administrativo Servicios Múltiples. C/ Vargas, 53 Santander.

II.- RESTO DE CUERPOS DOCENTES Comprende los funcionarios docentes de los Cuerpos: Profesores Enseñanza Secundaria. Profesores Música y Artes Escénicas. Profesores Escuelas Oficiales Idiomas. Profesores Técnicos de FP. Profesores Artes Plásticas y Diseño. Maestros de Taller Artes Plásticas y Diseño.

PUBLICACIÓN DE VACANTES Y ACTOS DE ADJUDICACIÓN. **A partir del 28 de junio de 2018:** Concreción de desplazados en los centros. Se efectuará notificación a los interesados a través de la Dirección de los centros. **Adjudicación de destino provisional a desplazados.** En primer lugar se efectuará la adjudicación de destinos a quien pida continuidad en su mismo centro. A continuación, el resto de desplazados. Si existiera un solo desplazado nuevo por especialidad, se le adjudicará el destino de forma individualizada mediante entrevista personal. Si existieran varios desplazados por especialidad, el destino se adjudicará mediante acto en el que estarán todos ellos.

A partir del **6 de julio de 2018** (viernes): Publicación de todas las vacantes de cuerpos docentes de los niveles citados y de funcionarios en expectativa de destino que tienen continuidad en los destinos. Lugares: Tablón de anuncios y pág. web EDUCANTABRIA.

19 julio de 2018 (jueves) – 12:00 horas: Adjudicación de destino a funcionarios de los cuerpos citados, por el siguiente orden: **Desplazados, si quedara alguno sin destino. Suprimidos. Expectativas de destino. Reingresados. Comisiones de servicio pendientes de elegir destino.** La ordenación de estas listas se hará de conformidad con los criterios establecido en el artículo 11 de la Orden EDU/22/2009. Lugar: Salón de actos, 3ª planta Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.- c/ Vargas, nº 53 Santander.

III.- INCORPORACIÓN A LOS CENTROS Los funcionarios de todos los cuerpos docentes a los que se haya asignado destino deberán ponerse en contacto con el centro, al día siguiente de la adjudicación y en él, efectuarán la toma de posesión con efectos de **1 de septiembre de 2018.** Aquellos que tengan que realizar tareas de finalización del curso actual en su anterior centro de destino, deberán acudir a él, en los términos que se establezcan en las correspondientes instrucciones de inicio de curso.